

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: PS. Jose Sopó Uribe ASD. Raúl Atehortúa Puerta	Revisó y aprobó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesor en Gestión Integral	Aprobó: Tc. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión del Conocimiento consiste en llevar el conocimiento correcto a las personas adecuadas en el momento correcto con el menor esfuerzo: un esfuerzo sistemático para permitir que la información y el conocimiento crezcan, fluyan y creen valor. La gestión del conocimiento reduce el tiempo perdido, promueve el orgullo organizacional, fomenta la innovación y es bueno para la entidad, toda vez que mejora la toma de decisiones.

El conocimiento es la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por las entidades para el cumplimiento de su misión. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional.

El conocimiento en las entidades se presenta de manera tácita en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentación, videos) publicaciones en redes sociales o grabaciones.

2. OBJETIVO

Generar los lineamientos transversales para la efectiva gestión, prevenir la fuga del conocimiento y preservar la memoria institucional de la Entidad

3. ALCANCE

Lo señalado en este documento deberá ser aplicado desde la identificación de los catalizadores y termina con el archivo físico y/o digital de las evidencias de cada vigencia.

4. DEFINICIONES

Buenas prácticas: Es una experiencia que genera buenos resultados y por tanto se recomienda como modelo, para ser compartida con otros actores que puedan adoptarla.

Conocimiento Explícito: Conocimiento que se evidencia en documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas) o piezas audiovisuales (presentación, videos).

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

Conocimiento Tácito: Conocimiento que se presenta en la capacidad de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Es altamente personal.

Lección Aprendida: Conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre una o varias.

Mapa de Conocimiento: Es una representación gráfica que permite identificar los conocimientos disponibles de la organización, el lugar donde están localizados y las personas que los poseen.

PTC: Carpeta compartida en el drive para el cargue de evidencias de las actividades desarrolladas.

Repositorio de Información: Es un espacio centralizado donde se almacena, organiza, mantiene y difunde información, experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente.

5. NORMATIVIDAD

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Norma ISO 30401:2018: Sistemas de Gestión del Conocimiento

6. ACTORES

El presente procedimiento aplica para todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, personal en comisión y contratistas que presten sus servicios en el Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional.

7. GENERALIDADES

La gestión del conocimiento y la innovación establece los lineamientos estratégicos, la identificación del conocimiento, el desarrollo de proyectos y la generación de ventajas competitivas, revisando la dimensión estratégica de la Entidad para alinear los proyectos a lo planeado a largo plazo e igualmente a lo definido anualmente en el Plan de Acción de la Entidad.

Esto, en procura de la implementación en la Entidad de lo formulado en la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG “Gestión del Conocimiento”, donde se busca la formulación, el diseño y elaboración de la

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

memoria histórica de la Entidad y actualizar la plataforma estratégica del Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional con las necesidades actuales de los usuarios y la implementación de tecnologías que demanda adoptar la cuarta revolución industrial.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
1. Identificar los catalizadores de conocimiento por proceso	Asesor de Planeación	Solicitar a todas las dependencias de la entidad vía correo electrónico el nombramiento de los catalizadores para cada uno de los procesos que conforman la Entidad.	Correo electrónico
2. Capacitar a los catalizadores en cuanto a estrategias de gestión del conocimiento	Asesor de Planeación	Realizar mesas de trabajo con los catalizadores de cada dependencia indicándoles cuál es su responsabilidad dentro de su respectivo grupo de trabajo. Socializar la matriz de conocimiento tácito con los catalizadores de cada dependencia.	Acta de reunión
3. Identificar las fuentes de conocimiento tácito y explícito	Asesor de Planeación	Validar cuáles son los temas de conocimiento que posee cada colaborador dentro de su Grupo Interno de Trabajo y cuál es el nivel de manejo sobre el mismo. Identificar las rutas de acceso a la documentación referente a sus procesos internos.	Matriz de conocimiento tácito
4. Formular actividades de transferencia de conocimiento	Asesor de Planeación	Cada catalizador debe reunirse con su Grupo Interno de Trabajo y formular las actividades a desarrollar para mitigar la fuga de conocimiento. El Asesor de Planeación, deberá consolidar las actividades formuladas en la matriz no controlada “Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento” y verificar su funcionalidad.	ICFE-P-190-F-01 Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

5. ¿Se aprueban las actividades?	Asesor de Planeación	Si se aprueban avanza a la actividad No. 6. Si no se aprueban se reinicia el flujo en la actividad No. 4.	
6. Desarrollar las actividades definidas para mitigar la fuga del conocimiento	Asesor de Planeación	Se deben realizar actividades de transferencia del conocimiento en las fechas establecidas por cada dueño del tema.	ICFE-P-190-F-01 Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
7. Cargar las respectivas evidencias a la plataforma de seguimiento	Catalizador del conocimiento asignado por cada dependencia	Cargar en la carpeta compartida las evidencias de las actividades desarrolladas tales como material de capacitación y registro de asistencia.	Carpeta compartida
8. Efectuar el seguimiento a las actividades de mitigación de fuga del conocimiento	Asesor de Planeación	Verificar que las evidencias estén cargadas en la carpeta compartida. Revisar el formato “Tablero de acciones para mitigar la fuga del Conocimiento”, verificando la información desde la columna A hasta la columna K. Se procede a verificar que los entregables den cumplimiento a las actividades anteriormente formuladas.	ICFE-P-190-F-01 Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
9. ¿Las actividades de mitigación fueron efectivas?	Asesor de Planeación	Si se evidencia efectividad, se continúa con el procedimiento en la actividad No. 10. Si no se evidencia efectividad, se debe reiniciar el procedimiento en la actividad No. 4.	
10. Socializar las vistas de conocimiento tácito y explícito en toda la entidad	Auxiliar, técnico, profesional de defensa, que sea dueño del conocimiento	Se dictan capacitaciones a todos los colaboradores que tengan tableros a cargo, en el módulo de consulta en cuanto al manejo de la herramienta en general y las vistas de conocimiento tácito y explícito.	Soportes de capacitación
11. ¿Las vistas fueron interiorizadas en la Entidad?	Asesor de Planeación Auxiliar, técnico, profesional de defensa, que sea dueño del conocimiento	Si las vistas fueron interiorizadas en la Entidad, se continúa con el procedimiento en la actividad No. 12. Si las vistas no fueron interiorizadas en la entidad, se continúa con el procedimiento en la actividad No. 10.	

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

12. Evaluar el resultado de las acciones de mitigación de fuga de la información	Asesor de Planeación	De acuerdo con la metodología para el ciclo de la mejora continua, se debe efectuar una verificación de las actividades, entregables y evidencias de cumplimiento que fueron cargadas por parte de las dependencias involucradas en la matriz no controlada Tablero de acciones para mitigar la fuga del Conocimiento debidamente diligenciado, para dar un porcentaje de cumplimiento de acuerdo con: ○ Calidad de entregable ○ Tiempo de entrega ○ Evidencia adjuntada Una vez efectuada dicha evaluación, se debe verificar en cuales procesos aún existen debilidades en cuanto a posible fuga de conocimiento para establecer acciones de mejora, con el fin implementarlas como insumo para la formulación de actividades de la siguiente vigencia.	ICFE-P-190-F-01 Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
13. ¿Se requiere formular acciones de mejora?	Catalizador del conocimiento asignado por cada dependencia	Si se requiere formular acciones de mejora, se continúa con el procedimiento en la actividad No. 14. Si no se requiere formular acciones de mejora, se continúa con el procedimiento en la actividad No. 15.	
14. Formular acciones de mejora en la herramienta de gestión	Catalizador del conocimiento asignado por cada dependencia	Con el tablero evaluado y una vez se identifiquen los procesos o Grupos Internos de Trabajo, se deben formular acciones de mejora con la metodología adoptada por la Entidad. Estas acciones serán contempladas como insumo para realizar el diagnóstico de actividades para mitigar la fuga del conocimiento en la siguiente vigencia.	ICFE-P-190-F-01 Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
15. Realizar informe final de la vigencia	Asesor de Planeación	Se debe realizar un informe con el seguimiento, cumplimiento, evaluación y seguimiento sobre las actividades efectuadas sobre Gestión del Conocimiento y prevención de fuga de conocimiento, para ser presentado a la Asesoría de	

CÓDIGO: ICFE-P-190	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
EMISIÓN: 16 JUN 2024		

		Planeación e Informática, siendo soporte para evidenciar lo ejecutado en cuanto a la dimensión de Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Dicho informe deberá ser cargado como evidencia a los diferentes planes donde se considere pertinente, además del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG.	Informe trimestral de las actividades.
16. Archivar documentos	Auxiliar, técnico, profesional de defensa, que sea dueño del conocimiento	Se contará con los soportes en la carpeta compartida y cada dueño de tema de conocimiento deberá archivar los documentos como evidencia, producto de las actividades realizadas en su respectivo grupo de trabajo.	Carpeta compartida

9. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-M-27	MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
N/A	INVENTARIO DE CONOCIMIENTO TÁCITO. Documento externo
N/A	INVENTARIO DE CONOCIMIENTO EXPLÍCITO. Documento externo
ICFE-P-190-F-01	TABLERO DE ACCIONES PARA MITIGAR LA FUGA DE CONOCIMIENTO.
ICFE-P-190-F-02	TABLERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

10. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	24-11-2023	Documento inicial	Se elabora el documento
02	16-06-2024	8	Se incluyen controles.